

REPÚBLICA DE PANAMÁ
ASAMBLEA LEGISLATIVA
LEGISPAN

Tipo de Norma: LEY

Número: 26

Referencia:

Año: 1952

Fecha(dd-mm-aaaa): 31-10-1952

Título: POR LA CUAL SE DECLARA DIA DE FIESTA NACIONAL EL 5 DE NOVIEMBRE DE 1952.

Dictada por: ASAMBLEA NACIONAL

Gaceta Oficial: 11927

Publicada el: 13-11-1952

Rama del Derecho: DER. ADMINISTRATIVO

Palabras Claves: Feriados, Aniversarios históricos.

Páginas: 1

Tamaño en Mb: 0.170

Rollo: 56

Posición: 1020

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

AÑO XLIX · PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ, JUEVES 11 DE NOVIEMBRE DE 1952 · ANUARIO 11,927

—CONTENIDO—

ASAMBLEA NACIONAL

Ley N° 24 de 31 de Octubre de 1952, por la cual se declara una fiesta nacional el 5 de Noviembre de 1952.
Ley N° 27 de 31 de Octubre de 1952 por la cual se declara una vitalicia, se declara Proceso de nuestra independencia y se crea un artículo.

ORGANO EJECUTIVO NACIONAL

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Decreto N° 1337 de 26 de Septiembre de 1952, por el cual se hace un nombramiento.
Resoluciones Nos. 607, 608 y 402 de 22 de Septiembre de 1952 por las cuales se expiden cartas de naturaleza definitiva.

Departamento de Migración

Certificados Nos. 5088 y 5089 de 21 de Mayo de 1952 por los cuales se conceden permisos para residir en el territorio nacional.

MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO

Decreto N° 4 de 6 de Octubre de 1952 por el cual se hace un nombramiento.

Sección Seguridad

Resolución N° 104 de 16 de Octubre de 1952 por la cual se declara en todas sus partes una resolución.
Resolución N° 153 de 19 de Octubre de 1952 por la cual se declara una resolución y se declara la resolución.

Banco de Marina Mercante

Resoluciones Nos. 3531 y 3532 de 21 de Septiembre de 1952 por las cuales se otorgan nacionalidades a unos buques y se declara la resolución permanente.

MINISTERIO DE EDUCACION

Decreto Nos. 416 y 417 de 16 de Septiembre de 1952 por los cuales se hacen unos nombramientos.

ASAMBLEA NACIONAL

**DECLARASE DIA DE FIESTA NACIONAL
EL 5 DE NOVIEMBRE DE 1952**

LEY NUMERO 24

(DE 31 DE OCTUBRE DE 1952)

"por la cual se declara día de fiesta nacional el 5 de Noviembre de 1952".

La Asamblea Nacional de Panamá,

DECRETA:

Artículo 1º En consideración a la conmemoración del Primer Centenario de la fundación de la ciudad de Colón y con motivo de las celebraciones tradicionales del 5 de Noviembre que marcan la salida de la ciudad de Colón de las primeras tropas colombianas en nuestra gesta emancipadora, declárase día de fiesta nacional el día 5 de Noviembre de 1952.

Artículo 2º Esta Ley entra a regir de inmediato.

Dada en la ciudad de Panamá, a los 30 días del mes de Octubre de mil novecientos cincuenta y dos.

El Presidente,

FRANCISCO VARGAS

El Secretario,

G. SERRA GILBERTO

República de Panamá.—Organismo Ejecutivo Nacional

MINISTERIO DE DEFENSA

Decreto N° 1337 de 26 de Septiembre de 1952 por el cual se hace un nombramiento.
Resolución N° 104 de 16 de Octubre de 1952 por la cual se declara en todas sus partes una resolución.
Resolución N° 153 de 19 de Octubre de 1952 por la cual se declara una resolución y se declara la resolución.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA E INDUSTRIAS

Decreto N° 1337 de 26 de Septiembre de 1952 por el cual se hace un nombramiento.

MINISTERIO DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

Decreto N° 1337 de 26 de Septiembre de 1952 por el cual se hace un nombramiento.
Resolución N° 104 de 16 de Octubre de 1952 por la cual se declara en todas sus partes una resolución.
Resolución N° 153 de 19 de Octubre de 1952 por la cual se declara una resolución y se declara la resolución.

MINISTERIO DE TRABAJO, PREVISION SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Decreto N° 1337 de 26 de Septiembre de 1952 por el cual se hace un nombramiento.
Resolución N° 104 de 16 de Octubre de 1952 por la cual se declara en todas sus partes una resolución.
Resolución N° 153 de 19 de Octubre de 1952 por la cual se declara una resolución y se declara la resolución.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Decreto N° 1337 de 26 de Septiembre de 1952 por el cual se hace un nombramiento.
Resolución N° 104 de 16 de Octubre de 1952 por la cual se declara en todas sus partes una resolución.
Resolución N° 153 de 19 de Octubre de 1952 por la cual se declara una resolución y se declara la resolución.

Decreto N° 1337 de 26 de Septiembre de 1952 por el cual se hace un nombramiento.

Resolución N° 104 de 16 de Octubre de 1952 por la cual se declara en todas sus partes una resolución.

Resolución N° 153 de 19 de Octubre de 1952 por la cual se declara una resolución y se declara la resolución.

Decreto N° 1337 de 26 de Septiembre de 1952 por el cual se hace un nombramiento.

Resolución N° 104 de 16 de Octubre de 1952 por la cual se declara en todas sus partes una resolución.

FINJSE PENSION VITALICIA

LEY NUMERO 27

(DE 31 DE OCTUBRE DE 1952)

"por la cual se declara una vitalicia, se declara Proceso de nuestra independencia y se crea un artículo".

La Asamblea Nacional de Panamá,

DECRETA:

Artículo 1º En consideración a la conmemoración del Primer Centenario de la fundación de la ciudad de Colón y con motivo de las celebraciones tradicionales del 5 de Noviembre que marcan la salida de la ciudad de Colón de las primeras tropas colombianas en nuestra gesta emancipadora, declárase día de fiesta nacional el día 5 de Noviembre de 1952.

Artículo 2º Esta Ley entra a regir de inmediato.

Dada en la ciudad de Panamá, a los 30 días del mes de Octubre de mil novecientos cincuenta y dos.

El Presidente,
FRANCISCO VARGAS